

GUÍA DOCENTE

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social es de carácter obligatorio en el itinerario formativo del Grado en Contabilidad y Finanzas y se imparte en tercer curso, durante el primer semestre. Se trata de una asignatura de gran actualidad y cuya repercusión práctica pronto podrán constatar quienes a ella se aproximen.

El objetivo principal es que el alumnado sea capaz de alcanzar soluciones a los problemas y consultas básicas que puedan surgir en el marco de las relaciones laborales y de Seguridad Social, teniendo siempre en cuenta la perspectiva contable y financiera.

Se aprenderán los métodos para acceder a la información y documentación necesarias para aplicar la normativa de trabajo y Seguridad Social a los casos concretos que puedan plantearse. Además el alumnado realizará una aproximación a la jurisprudencia sobre la materia y conocerá los órganos de aplicación más destacados de las normas laborales y de Seguridad Social. Se estudiarán las características del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social español como sistema y los criterios a utilizar para la aplicación de sus normas.

III.-Resultados de Aprendizaje

CT1. Capacidad de análisis y síntesis CT9. Compromiso ético y social en el trabajo CT14. Capacidad para tomar decisiones CT18. Capacidad para trabajar en equipo CT22. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas CT2. Habilidad para la resolución de problemas CT4. Capacidad crítica y autocrítica CT5. Aprendizaje autónomo CT6. Capacidad de adaptación a entornos cambiantes CE01. Conocer los distintos sistemas tanto externos como internos en los que se desenvuelve la gestión de la actividad empresarial. CE03. Conocer el marco económico, el marco legal y el marco fiscal que regula las actividades empresariales. CE09. Conocer y organizar la documentación legal que hay que presentar periódicamente a la Administración Pública en todos sus aspectos (Hacienda Pública, Seguridad Social, Registro Mercantil, . . .) y las consecuencias que conlleva el incumplimiento de su normativa.
• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. • Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. El Derecho del Trabajo y sus fuentes	1. Significación del Derecho del Trabajo. 2. Ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo. 2.1. Las notas de laboralidad. 2.2. Exclusiones. 2.3. Las relaciones laborales especiales. 3. Las fuentes del Derecho del Trabajo. 4. Los criterios de aplicación de las normas laborales. 5. Los órganos que aplican las normas laborales.
Tema 2. Los elementos del contrato de trabajo y los pactos	1. Los sujetos del contrato de trabajo. 2. El objeto del contrato de trabajo. 3. La forma del contrato de trabajo. 4. Los pactos. 4.1 El período de prueba. 4.2 El pacto de permanencia. 4.3. El pacto de exclusividad. 4.4 El pacto de no competencia postcontractual. 5. Los derechos y obligaciones de las partes.
Tema 3. Las modalidades de contratos de trabajo	1. Los contratos de trabajo de duración determinada. 1.1. Circunstancias de la producción. 1.2 Sustitución. 1.3 Formativos. 2. Los contratos de trabajo por tiempo indefinido. Especial referencia al contrato de trabajo fijo-discontinuo. 3. El contrato de trabajo a tiempo parcial. 4. Referencia al teletrabajo.
Tema 4. La ordenación del tiempo de trabajo y descanso	1. El tiempo de trabajo: jornada y tiempo de trabajo efectivo: jornada diaria, semanal y anual. Horas extraordinarias. 1.1. El tiempo a disposición y de desplazamiento: problemática; 1.2. El registro de la jornada laboral. 2. El tiempo de descanso: pausas, descanso mínimo diario, semanal y anual (vacaciones).
Tema 5. El salario	1. El concepto y significado de salario. 2. La estructura salarial. 2.1 El salario base. 2.2 Los complementos salariales. 3. Las percepciones extrasalariales. 4. Las garantías del salario y el Fondo de Garantía Salarial. 4. El salario mínimo interprofesional (SMI).
Tema 6. Las vicisitudes de la relación laboral	1. La movilidad funcional 2. La movilidad geográfica 3. La modificación sustancial de condiciones de trabajo 4. La suspensión del contrato de trabajo y las excedencias. 5. La extinción del contrato de trabajo: 5.1. Causas generales 5.2. Despido disciplinario. 5.3. Despido por causas objetivas y despido colectivo.
Tema 7. El Derecho colectivo del trabajo	1. La representación y participación de los trabajadores en la empresa. 2. La negociación colectiva: el convenio colectivo. 3. Los conflictos colectivos de trabajo.



Tema 8. El Derecho de la Seguridad Social

1. Las características generales del sistema de Seguridad Social.
2. El Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación y actos de encuadramiento (afiliación, altas y bajas).
3. La cotización y recaudación.
4. Las prestaciones de Seguridad Social.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Temas 1 a 8.
Otras	Pruebas teóricas temas 1 a 8.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	35
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Temas 1 a 8.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Temas 1 a 8.
Pruebas	Semana 2 a Semana 15	Temas 1 a 8.
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria constará de dos tipos de actividades:

1. Prueba de evaluación teórica, que representará el 60% de la calificación final de la asignatura. Nota mínima para aprobar un 5.

Reevaluable

2. Evaluación de casos y/o actividades prácticas, que representarán el 40% de la calificación final. El número de prácticas a realizar y los criterios de evaluación se fijarán por cada profesor en el aula virtual. Cada práctica debe tener una nota mínima de 5 para aprobar.

No reevaluables. Estas actividades no son reevaluables en convocatoria extraordinaria, ya que se pretende que el alumno se enfrente a estas actividades, a medida que va adquiriendo los conocimientos de la asignatura, de forma que suponga un reto y contribuya a asimilar la metodología de la asignatura. La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantendrá en la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los estudiantes que no se hubieran presentado o no hubieran aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria.

El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria consta de:

Una prueba final de evaluación: se realizará una única prueba de evaluación de todos los contenidos del programa en la fecha de la convocatoria oficial, cuyo valor será de un 60 por 100. La nota mínima para aprobar es de 5.

Es necesario aprobar la prueba final para aprobar la asignatura. En dicho caso, se sumará a la calificación de la asignatura las prácticas no reevaluables.

En caso de que no se superará la prueba final, la calificación que se reflejará en el acta será únicamente la que se haya obtenido en la prueba final.

Si el alumno no se presenta a ninguna prueba en dichas convocatorias, ordinaria y extraordinaria, será calificado con No Presentado.

CONVOCATORIA ADELANTADA. - La evaluación en esta convocatoria constará de una única prueba presencial sobre todo el temario de la asignatura, cuyos criterios de evaluación se determinarán por el docente en el aula virtual. Dicha prueba la tendrá que realizar el docente del grupo en que este matriculado el estudiante en el caso en que solicite el adelanto de la convocatoria. Se requiere una calificación de 5 en la prueba para aprobar la asignatura.

La ponderación de la prueba es del 100% de la calificación de la asignatura.



VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Montoya Melgar, A.: Derecho del Trabajo, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.
- Recursos electrónicos de la Biblioteca de la URJC que sean necesarios para la resolución de las prácticas.

Ministerio de Trabajo y Economía Social: Guía Laboral, última edición actualizada.

Bibliografía complementaria

La bibliografía complementaria se irá indicando por el profesor, en su caso, al afrontar cada tema.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	GORKA VILLAR BOLLAIN
Correo electrónico	gorka.villar@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

Nombre y apellidos	RODRIGO MARTÍN JIMÉNEZ
Correo electrónico	rodrigo.martin@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5



Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	VICTORIA SÁNCHEZ MAS
Correo electrónico	victoria.sanchez.mas@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0